



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 720 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00014763-6/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Gastón Bartumeu Romero, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, solicita el pase y designación interina del agente Federico Antonio Sigueiro en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 233/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Martín Liendo desde el 11 de Septiembre hasta el 9 de Noviembre de 2020, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que el agente Martín Liendo se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Maximiliano Sebastián Márquez, conforme resolución Presidencia N° 1119/2019.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se propone al agente Federico Antonio Sigueiro, quien se desempeña promovido al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Mercedes Rubio, conforme Resolución Presidencia N° 1125/2019.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Maximiliano Sebastián Márquez, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Con carácter interino fue designado el agente Liendo conforme lo informado precedentemente

Que la Dra. Claudia Alvaro, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 y actual superior jerárquica del agente Sigueiro, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 186/09-2020.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

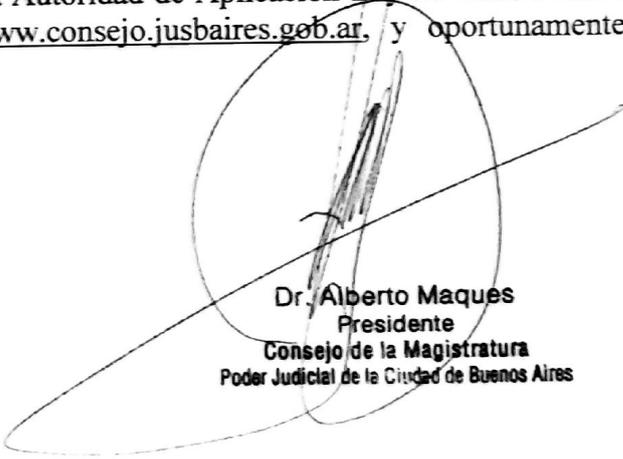
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación del agente Federico Antonio Sigueiro, Legajo N° 3788, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Martín Liendo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Sebastián Márquez; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 720 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires